

MENDOZA, 14 MAY 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 8068/18 caratulada: "MELZI, Omar Dario S/ Adicional por Mayor Dedicación. Edificio de Talleres FAD."

CONSIDERANDO:

Que atento a lo solicitado, la Secretaría Económico-Financiera informa que se dispone de fondos presupuestarios para el pago de dicho Adicional.

Que dicho Adicional encuadra en lo estipulado por ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello ,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un *Adicional por Mayor Dedicación* de QUINCE (15) horas semanales al Sr. Omar Darío MELZI (Legajo N° 28.102) agente Categoría 7, efectiva, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, para desempeñar funciones en el Edificio de Talleres.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **365**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO